

DISPOSICIÓN TECNICO REGISTRAL CONJUNTA N° 19

Santa Fe, 22 de Octubre de 2018.-

VISTO:

Que se ha dispuesto el próximo 24 de Octubre del corriente año, la celebración de la Fundación de la ciudad de Rafaela y dada la adhesión al mismo de las dependencias públicas de esa ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el Nodo Rafaela del Registro General permanecerá cerrado.

Que ante la imposibilidad de la recepción de documentos en dicha sede, se verá afectada la normalidad del curso de los plazos registrales;

Que la Ley 9263 y la Resolución del Ministerio de Gobierno n°381/83 facultan a la Dirección General a suspender los Plazos cuando existan circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor;

Que además ello se torna aplicable en ambos Registros de la Propiedad (Santa Fe - Rosario) con motivo de la implementación del sistema unificado de Inhibiciones en toda la provincia en virtud de la Disposición Técnico Registral n° 3/2015;

Por ello y de conformidad a lo normado en los artículos 75, 76, 78 de la ley registral provincial N° 6435, y la Resolución N°42 del Ministerio de Justicia y D.D.H.H.:

EL SECRETARIO DE GESTION PUBLICA, LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO GENERAL , LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO GENERAL DE SANTA FE Y EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO GENERAL ROSARIO

DISPONEN:

1°.- Suspender los plazos registrales establecidos en la Ley 6435 desde la cero (0) hora del día 24 de octubre del 2018 hasta las veinticuatro (24) horas del mismo día en los Registros de la Propiedad Santa Fe - Rosario y sus correspondientes nodos.

2°.- Ello alcanzará a aquellos certificados cuyo plazo de validez estuviere comprendido en ese lapso y las inscripciones, anotaciones y otros documentos cuyo plazo de vencimiento, caducidad o presentación se cumpliera en el mismo lapso de la suspensión.

3°.- Regístrese, comuníquese a los Colegios Profesionales, vinculados con la actividad registral, hágase conocer al público general y archívese.

FIRMADO: Dr. Matías Ezequiel Figueroa Secretario de la Gestión Pública,
Dra. Natalia Carranza Directora Provincial del Registro General
Dra. Graciela Gimenez. Directora General Registro General Santa Fe
Dr. Miguel Angel Luverá. Director General. Registro General Rosario

ES COPIA

